

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 14564** *Resolución de 3 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de julio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1448	dólares USA.
1 euro =	184,48	yenes japoneses.
1 euro =	24,194	coronas checas.
1 euro =	7,4746	coronas danesas.
1 euro =	0,85720	libras esterlinas.
1 euro =	353,10	forints húngaros.
1 euro =	4,2848	zlotys polacos.
1 euro =	5,2359	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0315	coronas suecas.
1 euro =	0,9190	francos suizos.
1 euro =	144,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,2690	coronas noruegas.
1 euro =	53,5821	liras turcas.
1 euro =	1,6500	dólares australianos.
1 euro =	5,9486	reales brasileños.
1 euro =	1,6258	dólares canadienses.
1 euro =	7,7634	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9791	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20564,67	rupias indonesias.
1 euro =	3,4331	shekel israelí.
1 euro =	109,0020	rupias indias.
1 euro =	1752,95	wons surcoreanos.
1 euro =	19,9736	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6605	ringgits malasios.
1 euro =	2,0049	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,339	pesos filipinos.
1 euro =	1,4774	dólares de Singapur.

1 euro =	37,933	bahts tailandeses.
1 euro =	18,5606	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de julio de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.